



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Concejalía de Medio Ambiente,
Espacio Público y Movilidad Sostenible

6ª EDICIÓN

RECICLA TU CARNAVAL

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es



CSV (Código de Verificación Segura)	IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Fecha	29/01/2020 12:39:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	SILVIA BERMEJO CORDOBA (Técnico Autorización y Evaluación Ambiental)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Página	1/9	



OBJETIVO

El objetivo básico de este carnaval es concienciar a la comunidad educativa sobre el valor de nuestros residuos fomentando su participación en la correcta gestión de éstos y promover la separación selectiva de residuos en los centros educativos. Además se desarrolla la creatividad de los niños dinamizando actuaciones diversas que pongan en práctica la *regla de las 3R (reducir, reutilizar y reciclar)* por parte de los alumnos.

La temática del carnaval gira en torno a la *Regla de las 3R*, intentando que estos principios se acerquen a las actuaciones cotidianas, y mostrando la capacidad de actuación que tienen los colegios para participar en la gestión de los residuos de Fuenlabrada.

De esta forma se propone la 6ª Edición del Certamen:

RECICLA TU CARNAVAL

La Convocatoria para la participación en el Certamen será publicado en la página web del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios municipal además de remitirse por correo electrónico a todos los centros de enseñanza de Educación Primaria del municipio. Igualmente, y conforme a lo establecido en la normativa aplicable, se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Fecha	29/01/2020 12:39:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	SILVIA BERMEJO CORDOBA (Técnico Autorización y Evaluación Ambiental)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Página	2/9





ORGANO COMPETENTE

Se trata de un gasto competencia de Concejalía de Medio Ambiente, Espacio Público y Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Fuenlabrada, promotora y organizadora de esta actividad, con la colaboración de Ecoembes.

El **órgano competente** para la resolución del procedimiento es la **Junta de Gobierno Local**. Desde la Concejalía de Medio Ambiente, Espacio Público y Movilidad sostenible, a través del Sr. Concejal del departamento propondrá la adjudicación de los premios conforme al procedimiento establecido.

Se creará una **COMISION DE VALORACIÓN** (formada por tres personas mínimo) que analizará la documentación aportada elevando el **ACTA** de concesión de premios. Finalmente un Técnico del departamento a la vista del Acta elaborada, propondrá al Sr. Concejal la concesión de los premios correspondientes.

El **tiempo de resolución** será los treinta días posteriores a la recepción de las memorias de documentación requeridas. Ante la resolución podrá interponerse los recursos pertinentes de acuerdo con la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Fecha	29/01/2020 12:39:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	SILVIA BERMEJO CORDOBA (Técnico Autorización y Evaluación Ambiental)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Página	3/9





CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Se aprueba un gasto de 3.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/16231/48900 correspondiente a un PREMIO por la participación establecida en la Convocatoria, que se realizará mediante transferencia¹ a cuenta facilitada por los centros participantes.

Existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria anteriormente indicada materializado en documento contable RC nº 2020.2.0006857.000. Dicho crédito podrá ser ampliado en aras de conceder premio a todos los participantes que cumplan con los requisitos de participación.

Dicha concesión se efectúa mediante un régimen de **concurrentia no competitiva**.

Se otorgará el premio a todas las entidades participantes que cumplan con los requisitos establecidos. Estos requisitos son:

- Para todos los participantes presentar la solicitud en tiempo y forma.
- Para los centros educativos. Podrán participar todos los centros educativos del municipio de Fuenlabrada, específicamente las clases de 6º de primaria.
- Para los centros de educación especial. Podrán participar todos los centros de educación especial del municipio de Fuenlabrada, específicamente en la etapa educativa Enseñanza Básica Obligatoria (15-16 años).

¹ Con objeto de que los participantes del Certamen puedan beneficiarse del premio durante el curso escolar, dicha transferencia debería llevarse a cabo en el mes de mayo del año 2020 como fecha límite.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Fecha	29/01/2020 12:39:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	SILVIA BERMEJO CORDOBA (Técnico Autorización y Evaluación Ambiental)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Página	4/9





¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Podrán participar todos los Centros Educativos de Educación primaria de Fuenlabrada, **6º CURSO**, que lo deseen, así como Centros de Educación Especial de Fuenlabrada, en la etapa educativa **Enseñanza Básica Obligatoria (15-16 años)**.

Los interesados podrán consultar Convocatoria y Bases Reguladoras de este Certamen a través de la página web del Ayuntamiento y del tablón de anuncios municipal.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Dicha actividad se llevará a cabo durante la semana prevista para el carnaval (según calendario escolar 2020 del 17 al 23 de febrero).

- Consiste en la elaboración de disfraces que podrán ser iguales para toda la clase, o diferentes, en torno a un motivo común.
- Tanto los materiales como la técnica a emplear serán libres, siendo la temática principal la sensibilización social a favor del reciclaje y los residuos.
- Los disfraces tendrán que ser elaboradas como mínimo en un 70% con materiales de desecho (*no utilizar residuo orgánico*).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Fecha	29/01/2020 12:39:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	SILVIA BERMEJO CORDOBA (Técnico Autorización y Evaluación Ambiental)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Página	5/9





INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Documentación a aportar:

ANEXO I: Datos del centro de educación primaria al que pertenece el grupo (Nombre, dirección postal, correo electrónico del centro, persona de contacto, número de cuenta bancaria, incluido IBAN, donde quieren recibir la transferencia y fecha prevista para celebrar el carnaval en su centro).

Motivo, a elegir entre las propuestas.

Memoria descriptiva de los disfraces, indicando los materiales con los que se han realizado.

Los disfraces serán presentados por medio de un **informe fotográfico**. También se aceptará una presentación dinamizada (pase de modelos, canción, teatro, etc.).

Enlaces a sitios Web, vídeos u otro material revisable on-line.

El **ANEXO I** se registrará en el Ayuntamiento dentro del plazo comprendido entre la publicación del extracto e esta convocatoria en el BOCM y el **20 de marzo (inclusive)**, fecha siempre posterior a la celebración del carnaval.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Fecha	29/01/2020 12:39:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	SILVIA BERMEJO CORDOBA (Técnico Autorización y Evaluación Ambiental)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Página	6/9	



PREMIO

Debemos aclarar que esta actividad NO ES UN CONCURSO, por lo que se premia la participación, pues reciclando TODOS GANAMOS.

No obstante, el Ayuntamiento de Fuenlabrada otorgará un premio a TODOS LOS CENTROS participantes que cumplan los requisitos de las bases del certamen, que consistirá en 100 € por aula de 6º de primaria que participe (con un máximo 300 € por colegio), como recompensa a su colaboración y/o ayuda para material. Además los disfraces más originales podrán ser publicados en la página web del Ayuntamiento.

De conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el medio de publicación de este procedimiento será la página web del Ayuntamiento así como la dirección de correo electrónico de los participantes.

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos aportados por los participantes se utilizarán, con carácter único y exclusivo, para los fines previstos en el procedimiento o actuación que se trate.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Fecha	29/01/2020 12:39:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	SILVIA BERMEJO CORDOBA (Técnico Autorización y Evaluación Ambiental)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Página	7/9





No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas. Las personas interesadas pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en la web www.ayto-fuenlabrada.es dentro de la sección "Tu Ayuntamiento".

PROPUESTAS

A continuación se describen una serie de propuestas que pueden ser de interés a la hora de elegir temática. MOTIVOS PROPUESTOS:

- Los residuos. Tipos de contenedores en nuestra ciudad.
- El océano.
- La atmósfera.
- Los parques de tu ciudad.
- Medio rural.
- Especies animales protegidas.
- Tema libre.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Fecha	29/01/2020 12:39:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	SILVIA BERMEJO CORDOBA (Técnico Autorización y Evaluación Ambiental)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Página	8/9	



ANEXO I

Mediante el presente documento **COMUNICAMOS** la participación en el Certamen Municipal **“RECICLA TU CARNAVAL”**. Aportamos los datos solicitados en las Bases de la Convocatoria y la **MEMORIA JUSTIFICATIVA** de la candidatura del Centro.

NOMBRE DEL CENTRO: _____

N.I.F.: _____

DIRECCIÓN POSTAL /SEDE SOCIAL: _____

REPRESENTANTE DEL CENTRO (Nombre, apellidos y cargo que ocupa): _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Nº CUENTA BANCARIA: _____

TELÉFONO: _____

FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL: _____

Nº DE AULAS QUE PARTICIPAN: _____

FORMATO DE PRESENTACIÓN (CD-ROM, PENDRIVE, OTROS): _____

En Fuenlabrada, a de de 2020

Fdo.: El Representante del Centro

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Fecha	29/01/2020 12:39:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	SILVIA BERMEJO CORDOBA (Técnico Autorización y Evaluación Ambiental)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66UYITH3RTJ3PCUFNVIV3HGA	Página	9/9

